



UTILIZACION DEL CONTRATO ABIERTO

CONVOCATORIA: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES

Asunción, 8 de abril de 2024

En observancia a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 453/2024 ART. 12 MODIFICACION DEL LITERAL a) del art. 40 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 – POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22**, nos dirigimos en calidad de Gerencia Departamental de Tesorería, que a su a cargo se encuentra la administración del servicio de transporte de caudales del Banco Nacional de Fomento, con el propósito de detallar lo solicitado en el Art. 40, literal i) “... en los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems, de esos contratos ejecutados”.

En relación a la convocatoria de referencia, los contratos vigentes por el “Servicio de Transporte de Caudales” presentan los siguientes parámetros:

N°	Detalle	Fin de Vigencia del Contrato	Monto del Contrato (Gs.)	Monto Mínimo (Gs.)	Utilizado (Gs.)	Saldo Vigente (Gs.)	% Porcentaje de Incidencia Ejecución Contractual
1	Zona Asunción y Dpto. Central	23/6/2024	15.000.000.000	7.500.000.000	11.771.290.940	3.228.709.060	78%
2	Zona Centro	11/7/2024	20.000.000.000	10.000.000.000	112.371.083	19.887.628.917	(*) 1%
3	Zona Sur	11/7/2024	5.000.000.000	2.500.000.000	2.025.305.932	2.974.694.068	41%
4	Zona Este	11/7/2024	5.000.000.000	2.500.000.000	1.749.072.408	3.250.927.592	35%
5	Zona Norte	11/9/2024	10.000.000.000	5.000.000.000	4.152.968.807	5.847.031.193	42%

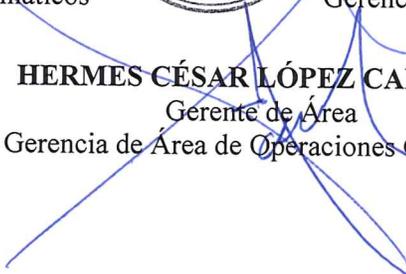
(*) En base a la ejecución del Contrato se realizó la consulta a la empresa adjudica sobre la conformidad para la realización de una Adenda al Contrato para extender el plazo por un año, recibiendo en contestación, la no prestación de conformidad sobre la propuesta de prórroga y en consecuencia no adendar el contrato vigente.

Atentamente,


JUAN DAVID MOLINAS MORA
Jefe
División Cajeros Automáticos




ORLANDO VELAZQUEZ APODACA
Gerente
Gerencia Departamental de Tesorería


HERMES CÉSAR LÓPEZ CABRERA
Gerente de Área
Gerencia de Área de Operaciones Generales